



Expediente:	2024/267Z
Procedimiento:	Expediente de Concurso-Oposición
Asunto:	CONCURSO OPOSICION REGIMEN LABORAL ALBAÑIL OF. 1ª
<b>PERSONAL</b>	

**EL TRIBUNAL PARA LA PROVISIÓN POR CONCURSO-OPOSICIÓN, EN RÉGIMEN LABORAL, DE UNA PLAZA DE ALBAÑIL OFICIAL DE 1ª DEL AYUNTAMIENTO DE MIRANDA DE EBRO**

**ANUNCIA:**

El Tribunal Calificador en reunión celebrada el 6 de noviembre de 2024, hace público lo siguiente:

**PRIMERO.** Se ha procedido a realizar el primer ejercicio del CONCURSO-OPOSICIÓN para la provisión por concurso, en régimen laboral, de una plaza de albañil Oficial de 1ª según estaba previsto en la convocatoria publicada con anterioridad en el Boletín Oficial de la Provincia cuya calificación final ha sido la siguiente

ASPIRANTE	CALIFICACIÓN
CATEDIANO*CASTILLO, RICARDO	<b>2,640 puntos APTO</b>
DEL VAL*QUINTANILLA, SELENA	<b>1,950 puntos APTO</b>
IZQUIERDO*LAFUENTE, ANGEL	<b>2,550 puntos APTO</b>
MARTIN*RESCALVO, JOSE LUIS	<b>NO PRESENTADO</b>
SODUPE*TERAN, ROBERTO	<b>2,130 puntos APTO</b>
URTARAN*RUEDA, IGNACIO	<b>2,025 puntos APTO</b>
VIQUEIRA*CERNADAS, MANUEL ANGEL	<b>2,190 puntos APTO</b>
ZUNZUNEGUI*ITURRALDE, AITOR	<b>2,025 puntos APTO</b>

**SEGUNDO.** Se convoca a los aspirantes que son aptos al segundo ejercicio de la oposición, que tendrá lugar el día **13 de NOVIEMBRE de 2024, a las 12:00** horas en el Pabellón Municipal, sito en C/ Eras de San Juan s/n. de Miranda de Ebro (Burgos).

Lo que se hace público, significándoles que de acuerdo con lo dispuesto en los arts. 121 y 122 de la Ley 39/2015, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada, en el plazo de un mes, ante la Alcaldía. Transcurridos tres meses desde la interposición del recurso sin que haya recaído resolución expresa se podrá entender desestimado el recurso.

Todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que se estime pertinente.

Miranda de Ebro a 7 de noviembre de 2024  
El Secretario del Tribunal

Fdo. Guillermo Díez Delgado